

Bases Concurso Público

Cargo Monitor Comunitario Programa Vínculos 11° Versión La Reina

La Municipalidad de La Reina llama a concurso público para proveer el cargo de monitor comunitario del Programa Vínculos de la Dirección Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.

Para la implementación y desarrollo del Modelo de Intervención del Programa Vínculos, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del Programa para que los adultos/as mayores, puedan acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

Nº Cargos	Modalidad	Tipo de Jornada	Remuneración Bruta
1 Monitor Comunitario	Honorario	Media Jornada (Marzo a Mayo 2017)	\$485.012
		Jornada Completa Junio 2017 a Febrero 2018	\$738.012

Funciones del Monitor Comunitario

Transversales

- a) Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de Asistencia Técnica y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- b) Asistir a mesa técnicas comunales y/o regionales que se convocados, además de reuniones bilaterales respectivas

Etapas de Seguimiento y Acompañamiento

- a) Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en cada persona mayor participante del Programa.
- b) Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
- c) Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
- d) Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- e) Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- f) Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.
- g) Participar en a las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con el finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.

h) Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por la Asistencia Técnica y/o por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Etapas de Evaluación y Cierre:

- a) Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa.
- b) Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del Programa.
- c) Apoyar al Encargado Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

Perfil y Requisitos del Monitor Comunitario

Para el ejercicio del rol del Monitor el o los profesionales deberán adecuarse a los perfiles establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, descritos a continuación:

Título Profesional, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.

- a) Experiencia laboral preferente en trato directo con Personas Mayores, o. Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable,
- b) Experiencia Articulación de redes locales públicas y privadas.
- c) Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.
- d) Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.

Habilidades Sociales

- a) Pro actividad.
- b) Capacidad de Trabajo en equipo.
- c) Empatía.
- d) Liderazgo.
- e) Tolerancia a la Frustración.

Documentos requeridos para postular

- a) Copia Cedula de Identidad por ambos lados.
- b) Certificado de Antecedentes (VIF).
- c) Certificado de Título
- d) Currículum Vitae
- e) Certificado acrediten la experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la Persona Mayor

Presentación de Postulación y Antecedentes

Los interesados deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada, en sobre cerrado indicando nombre del postulante y cargo al que postula, desde el día 09 al 15 de

Febrero 2017, entre las 8.30 y las 13.45 hrs., en la Oficina de Partes de la Municipalidad de la Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925, Comuna de La Reina.-

Comisión de Selección

De acuerdo a lo establecido a las normas que rigen el procedimiento para la contratación del monitor comunitario del Programa Vínculos, la comisión evaluadora estará integrada por el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario o quien designe en su representación, Encargada Municipal del Programa Vínculos, Gestora Territorial encargado de la Asistencia Técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor y Encargado/a de la Secretaria Regional Ministerial.

Eta de Admisibilidad.

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio que realiza el llamado a concurso del Monitor Comunitario. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio debe comenzar la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso.

No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado e cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección.

Eta de Análisis Curricular

Los postulantes preseleccionados serán evaluados de acuerdo a los factores y a las ponderaciones que se fijan a continuación:

1) Formación profesional o nivel de Estudios

Título profesional, técnico o licenciado del área de las ciencias sociales o de salud: **10 puntos**

Título profesional, técnico o licenciado en otras áreas: **5 puntos**

2) Experiencia Laboral Relacionada:

Experiencia laboral de más de tres años en: 1. Trato directo con personas mayores; 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3. Articulación de redes locales públicas y privadas: **10 Puntos**

Experiencia laboral en menos de tres años en: 1. trato directo con personas mayores; 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3. Articulación de redes locales públicas y privadas. **5 Puntos**

Entrevista Personal

Las aptitudes específicas para el desempeño del cargo, serán evaluadas por el comité de selección, a través de una entrevista personal, cada uno de los integrantes de la Comisión deberá calificar al entrevistado con una nota de 1 a 10, siendo el 1 el puntaje más bajo y el 10 el puntaje más alto. Al promedio de las notas aplicadas por cada integrante de la Comisión se le asignará una puntuación según la tabla siguiente, la cual constituirá el puntaje final.

Promedio de notas de la Comisión	Puntaje Final
Nota promedio entre 9 y 10	20
Nota promedio entre 7 y 8.9	15
promedio entre 5 y 6.9	10
Nota promedio menor a 5	0

Puntaje Para Calificar Como Postulante Idóneo

Se tomarán los siguientes puntajes para ser considerado postulante idóneo:

- A. Evaluación curricular: **10 puntos o más**
 B. Entrevista personal: **10 puntos o más**

Ponderación Y Evaluación

Evaluación de antecedentes curriculares	50%
Entrevista personal	50%

Selección

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección de la comuna de La Reina elaborará un acta con nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menos puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra a la SEREMI/SENAMA respectiva, y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de Monitor Comunitario

Notificación y Cierre

- La Municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado.
- Una vez realizada la notificación el postulantes deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, en original y/o copia legalizada.

Los resultados del proceso se darán a conocer dentro de los 15 días siguientes a finalizado el proceso de selección de postulantes

Resolución Del Concurso

Se resolverá el día 28 de Febrero del 2017. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, solo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido o definido para el concurso.

Cronograma del Proceso de Selección

Etapa	Plazos
Publicación del concurso	Al día hábil siguiente de totalmente tramitado el presente acto de administrativo.
Postulación y Recepción de Antecedentes	05 días hábiles desde la fecha de publicación del presente acto
Etapa de Admisibilidad y Análisis Curricular	03 días hábiles desde la fecha de cierre de la postulación y recepción de antecedentes
Etapa de Entrevista	03 días hábiles desde la fecha de término de la etapa anterior
Selección, Notificación y Cierre	02 días hábiles desde la fecha de término de la etapa de selección.

Correo de Consultas

Enviar a rgonzalez@mlareina.cl, con copia a agallegos@mlareina.cl